

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **6562** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Doña Beatriz Pérez-Urruti Iribarren en nombre y representación de NEDGIA MADRID, S.A. se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TEC/1367/2018, de 20 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasísticas y la retribución de las actividades reguladas para el año 2019, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de 13 de febrero de 2019 y figura registrado con el número 1/21/2019.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 13 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190007826-1